

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4164 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000043/2012 referente al concursado Naproin, S.L., por auto de fecha 14 de enero de 2013 y en su Sección 5.ª se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Naproin, S.L.

Segundo.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Cuarto.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 14 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130004644-1